Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.08.2021 12:14:03 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 27 de Agosto del 2021

# RESOLUCIÓN DECANAL N° 000920-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° UNMSM-20210062129, con fecha 24 de agosto de 2021 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo al otorgamiento de Título Profesional.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.° 00721-R-05 de fecha 18 de febrero de 2005, se aprobó el uso del nomenclátor, que identifica el género en los diplomas de grados, títulos y otros que expide la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016, se delega competencia a los señores decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctor, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad, de conformidad con la normativa legal vigente;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 01242-R-20 de fecha 16 de abril de 2020, se aprueba la Directiva General de Sustentación de Trabajo de Investigación, Tesis y Trabajo de Suficiencia Profesional en la Modalidad No Presencial de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Acta de Sustentación de Tesis de fecha 6 de agosto de 2021, la bachiller Jenny Roxana Chumbimuni De la Cruz, sustentó la tesis (virtual) titulada «LEY N.° 26905, LEY DE DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ Y SU IMPACTO EN EL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL NACIONAL, 2010-2018» para optar al Título Profesional de Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información;

Que mediante Informe N.° 000426-2021-VDA-D-FLCH/UNMSM del Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas con fecha 25 de agosto de 2021, se remite el expediente de la referida bachiller, que ha cumplido con los requisitos estatutarios y reglamentarios para optar el Título Profesional de Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, por la modalidad de sustentación de tesis (virtual), a la bachiller Jenny Roxana Chumbimuni De la Cruz, con código de matrícula N.° 09030026.

2. ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.08.2021 09:29:51 -05:00

*GER/jmh*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **NNXGMTO**